



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 MAR 2019

Res. H. N° 0291/19

Expte. N° 4.183/19

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Secretaria Administrativa de esta Facultad, Sra. Stella MIMESSI SORMANI, correspondiente a gastos efectuados para la realización de actividades programadas en las Unidades Penales N° 1 y N° 4 del **Servicio Penitenciario Provincial de Salta**; y

CONSIDERANDO:

QUE los gastos efectuados son inherentes a tareas desarrolladas para el dictado de la carrera de Ciencias de la Comunicación durante el presente año lectivo, en marco del Proyecto "La Universidad en Contextos de Encierro", en conformidad con el Convenio UNSa-SPPS;

QUE la Secretaria Administrativa de esta Unidad Académica presenta comprobante de gasto debidamente conformado de la firma La Barra Fotocopias S.R.L., correspondiente a la provisión de servicio de fotocopiado, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 1.741,60), solicitando que el mismo sea afrontado con Fondos de Funcionamiento de esta Dependencia, con imputación interna a **Proyecto en Contexto de Encierro**;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados hasta la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 1.741,60), en concepto de pago de servicio de fotocopiado provisto por la firma **La Barra Fotocopias S.R.L.**, C.U.I.T. N° 33-71520548-9, según **Factura B N° 0002-00001189.-**

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Proyecto en Contexto de Encierro.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

16/JBT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUADREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

Facultad de Humanidades
H. de E.
E. 1204-19